



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000579-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515442551 - 20]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000565-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515442551 - 18]**, de fecha 09 de agosto del 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad", el cual, tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, el artículo 96° del Decreto Supremo N.º 013-2006-SA, reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que, a fin de garantizar la calidad y seguridad de atención a los pacientes, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan;

Que, el artículo 15° de la Ley N.º 29414, establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, los cuales son: acceso a los servicios de salud, acceso a la información, atención y recuperación de salud, consentimiento informado;

Que, a través de la Ley N.º 30023, quedó establecido que el 13 de agosto de cada año, se celebre "El día de salud y el Buen trato al paciente", para que todas las entidades prestadoras, los profesionales, técnicos y auxiliares de salud, y las instituciones del gobierno. Ello con la finalidad, de que, recuerden su compromiso para con la salud de las personas y el buen trato a quien padecen de alguna enfermedad;

Que, el PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA NACIONAL DE LA SALUD Y EL BUEN TRATO AL PACIENTE DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE – 2024, tiene como propósito entregar una atención digna y directa frente a los usuarios del Hospital Docente de Lambayeque, fortaleciendo y cautelando sus derechos como pacientes, a través de una atención de calidad, respetando la privacidad y problemática del usuario;

Que, con INFORME N° 000178-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-UGC [515442551 - 17], de fecha 09 de agosto del 2024, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA NACIONAL DE LA SALUD Y EL BUEN TRATO AL PACIENTE DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE - 2024, revisado y visado para la emisión del acto resolutivo.

Que, con MEMORANDO N° 000565-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515442551 - 18], de fecha 09 de agosto del 2024, el Director del Hospital Belén Lambayeque, solicita se proyecte la Resolución Directoral de aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA NACIONAL DE LA SALUD Y EL BUEN TRATO AL PACIENTE DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE - 2024.

Que, con INFORME 000732-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515442551 - 19], de fecha 12 de agosto del 2024, la Jefa de Asesoría Legal, concluye de forma FAVORABLE, para la emisión de acto resolutivo directoral sobre APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA NACIONAL DE LA SALUD Y EL BUEN TRATO AL PACIENTE DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE - 2024, puesto que, con el fin garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos planteados dentro Hospital Belén de Lambayeque, en razón del cuidado y preservación de la salud del paciente y/o población, es imprescindible cumplir con la expedición de Acto Resolutivo.

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000579-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515442551 - 20]

Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000314-2024-GR.LAMB/GR [515419504 – 3], de fecha 21 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: Designar al Mg. ALY ASENJO GUEVARA, a partir del 24 de junio del 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR a partir de la fecha, el **PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA NACIONAL DE LA SALUD Y EL BUEN TRATO AL PACIENTE DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE - 2024**, el mismo que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas pertinentes y publicar en el portal Institucional, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



Firmado digitalmente
ALY ASENJO GUEVARA
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 13/08/2024 - 10:42:48

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- 4.0 UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
MARÍA JUANA HUAYRA NIQUÉN
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
13-08-2024 / 08:11:37
- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
12-08-2024 / 13:18:15
- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
GRISELDA MIRELLA AGUILAR TRONCOS
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
12-08-2024 / 15:26:45